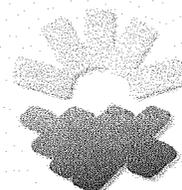




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0017934/2008.

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 1287/08, se aprueba el anteproyecto de rescisión del Contrato entre Córdoba Bursátil S.A. y la Universidad Nacional de Córdoba, obrante a fs. 111 de estas actuaciones y por la Resolución Decanal N° 1288/08, se aprueba el Contrato de Auditoría Técnica propuesto celebrar por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba con la Empresa BAPRO Mandatos y Negocios S.A., por la cual el comitente encomienda al Auditor Técnico las tareas de auditoría técnica del plan de inversión, de producción y estratégico (PIPE) del Fideicomiso Financiero Agrícola Córdoba II; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo sugerido por el dictamen de las Comisiones Internas de este Cuerpo de fecha 17 de Abril de 2009.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:

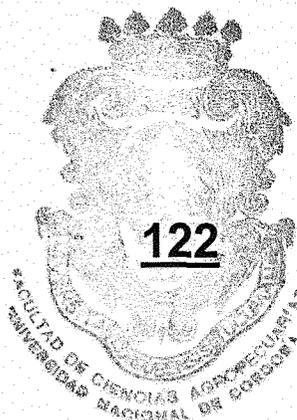
**ARTICULO 1º:** Tomar conocimiento de las Resoluciones Decanales Nros. 1287/08 y 1288/08 y elevar las presentes actuaciones al Rectorado de esta Universidad para convalidar lo actuado.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento y por su intermedio a los interesados, a la Secretaría de Extensión y remítase al Rectorado de esta Universidad para la prosecución del trámite respectivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°**  
E.A.



Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA